CORREPONDE AL INTERNO DCP/GC/001/2019

A LA DCP

Con respecto al Interno de referencia se informa cuanto sigue:

ITEM 9 - CAACUPE

En el cuadro siguiente se muestran las ofertas para este ítem. Cabe destacar que se requiere de una empresa de categoría "A1" y otra de categoría "A2", según la Tabla 1 de la Forma de Adjudicación del Pliego de Bases y Condiciones. Presentaron ofertas para este ítem 3 empresas.

EMPRESA	ITEM	LOCALIDAD	CATE--GORIA	PRECIO ESTIMADO	PRECIOS OFERTADOS	% DE VARIACION
EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. (ESTESA)	9	CAACUPE	A1-A2	993.063	1.054.000	+ 6,13
INDEL S.A.C.I.	9	CAACUPE	A1-A2	993.063	1.054.500	+ 6,18
INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. - ICI S.A.	9	CAACUPE	A1-A2	993.063	1.102.300	+ 11,00

En virtud a que por Resolución P/CP/Nº 5308 de fecha 22 de noviembre de 2018, se DECLARO DESIERTO el presente ítem, y cuya impugnación no tuvo efecto suspensivo, la ANDE procedió a un nuevo llamado, en atención a la necesidad de contar con el servicio del objeto del trabajo de la licitación (trabajos de mejoras y mantenimiento de los componentes de sistema de distribución) para localidad de CAACUPE.

Al respecto, los Ítems 11 y 12 de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1455/2018, son los "nuevos llamados para reemplazar el ítem que fue DECLARADO DESIERTO en la LPN ANDE N° 1392/18" para Caacupé. Es decir, corresponden al mismo "objeto de trabajo", en el mismo periodo de tiempo, y en su Pliego de Bases y Condiciones contemplan las mismas exigencias tales como: los documentos sustanciales, exigencias legales y financieras, requerimiento técnicos (experiencias especificas), del personal (Anexo P y L), logísticas (Anexos H y LV), ***CATEGORIA de la empresa (realizada en base a la precalificación para la LPN ANDE N° 1392/2018), y lo más importante, el PRECIO ESTIMADO, y las CANTIDADES DE HORAS MINIMAS Y MAXIMAS a ser contratadas.***

En atención al mismo, se procederá al **ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS ESTIMADOS Y CANTIDADES DE HORAS MINIMAS Y MAXIMAS A CONTRATAR EN LAS LPN Nº 1392/2018 y LPN Nº 1455/2018.**

1/2

Corresponde al Interno DCP/GC/001/2019

COMPARATIVO ENTRE LPN Nº 1392/2018 versus LPN Nº1455/2018						
LPN	ITEM	LOCALIDAD	CATEGORIA	PRECIO ESTIMADO	CANTIDAD DE HORAS	
					MÍNIMAS	MÁXIMAS
1392	9	CAACUPE	A1-A2	993.063	1.274	2.548
1392	9	CAACUPE	A1-A2	993.063	1.176	2.352
1455	11	CAACUPE	A1	993.063	1.274	2.548
1455	12	CAACUPE	A2	993.063	1.176	2.352

Continuando con nuestro proceso comparativo, según el ACTA de APERTURA de OFERTAS de la **LPN Nº 1455/2018**, de forma preliminar a la fecha se tiene la siguiente clasificación de ofertas para los **ITEM 11 y 12 – CAACUPE**:

COMPARATIVO ENTRE LPN Nº 1392/2018 versus LPN Nº1455/2018							
LPN	EMPRESA	ITEM	LOCALIDAD	CATEGORIA	PRECIO ESTIMADO	PRECIOS OFERTADOS	% DE VARIACION
1392	EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. (ESTESA)	9	CAACUPE	A1	993.063	1.054.000	6,14%
1392	INDEL S.A.C.I.	9	CAACUPE	A2	993.063	1.054.500	6,19%
1455	SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.	11	CAACUPE	A1	993.063	750.000	-24,48%
1455	INDEL S.A.C.I.	12	CAACUPE	A2	993.063	694.500	-30,06%

Por lo expuesto, considerando que los PRECIOS ESTIMADOS para ambas licitaciones son iguales, podemos observar una DIFERENCIA SUSTANCIAL entre las mejores ofertas de ambas Licitaciones, lo que de continuarse con las gestiones para la adjudicación de ambas licitaciones ***generaría un perjuicio muy grande a la ANDE***, pues se estaría pagando dos contratos con el mismo objetivo, en una misma localidad y de forma simultánea con precios muy diferente.

Por tanto, en base a todo el análisis realizado precedentemente, solicitamos por su intermedio elevar a la máxima autoridad de la Institución el parecer de esta Dirección de **CANCELAR** el **Ítem 9 – Caacupé** de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1392/2018, en atención a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley Nº 2051/2003, y al principio general de economía y eficiencia, para que el Comité de Evaluación designado obre en consecuencia.

Atentamente,

Ing Felix Sosa
Director de Gestión Regional
20 JUN. 2019

2/2